BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 5, fecha: lunes, 08 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2017

89

EDICTO

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente 01/2017 de Modificación de Crédito del Presupuesto de 2017 queda aprobado definitivamente según se indica:

GASTOS:

Suplemento de Crédito:

Capítulo 1	Gastos de personal	325,21 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	600,00 €
Total		925,21 €

Financiado mediante baja de crédito:

Capítulo 1	Gastos de personal	101,12 €

Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	824,09 €
Total		925,21 €

Contra el presente podrán los interesados presentar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente.

En El Pedregal, a 7 de diciembre de 2017. EL ALCALDE: Fdo.: Alfredo D. Hermosilla López